

Fecha del estudio	9/11/2020
-------------------	-----------

Objeto de la contratación	Adquisición de un martillo demoledor de pavimento con su respectiva planta generadora eléctrica Diesel portátil para las seccionales de Victoria
---------------------------	--

VERIFICACIONES PREVIAS

Requerimiento previo	Se hace la respectiva verificación en Fortuner donde certifica no haber existencia en inventario
----------------------	--

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

Necesidad	Con el fin de realizar reparaciones locativas en redes de acueducto y alcantarillado se requiere la adquisición de un demoledor de pavimento con su respectiva planta generadora eléctrica Diesel portátil para las seccionales de Victoria.
-----------	--

Conveniencia	Es conveniente que los funcionarios de mantenimiento de la empresa tengan herramientas robustas con el fin de mejorar los tiempos de respuesta en las reparaciones locativas de redes de acueducto y alcantarillado de esta seccional
--------------	---

Oportunidad	Prestar un servicio oportuno y agil en las reparaciones, mejorar los tiempo de respuesta, ser mas eficientes, eficaces y efectivos a la hora de prestar un mejor servicio de acueducto y alcantarillado en esta seccional. Ademas con ellos se reducen los gastos por transporte de herramientas desde otras seccionales para dichas necesidades en esta seccional.
-------------	---

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos Técnicos del bien y/o servicio	<p>1. Martillo Demoledor de pavimento:</p> <p>Características:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Golpes por Minuto: mínimo de 870 2. Energía de Impacto: mínimo de 53.9 ft. lbs. 3. Energía de Impacto; mínimo de 72.8 Joules 4. Amperes 15 y tension: 120 v 5. Potencia: Maximo 2000 wt 6. Nivel de ruido: mínimo de 109 dB(A) 7. Vibración: mínimo 6.5 m/s² 8. Tipo de Broca 1-1/8" 9. Longitud del Cable 16.4 ft. 10. Longitud Total 36" 11. Peso Neto 69.1 lbs 12. Puntero de 16" Autoafilable Hex de 1-1/8" (2) unidades 13. Cíncel Plano de 1-1/8" x 20-1/2" Hex de 1-1/8" 14. Cíncel Excavador de 3" x 22-1/2" Hex de 1-1/8" 15. Carrito para Martillo y puntas acorde al equipo 16. Bede contar con tecnología Anti-vibración AVT ; sistema mecánico de contrapeso que reduce de manera significativa la vibración y dirige más energía de impacto a la superficie de trabajo para comodidad incrementada del usuario y más productividad 17. La carcasa absorbente de vibración se mueve de manera independiente del motor y el mecanismo de martillo para aislar efectivamente más vibración lejos del usuario 18. Los mangos ahulados con refuerzo de fibra de vidrio para menos vibración y más durabilidad 19. Mangos con movimientos fijos para más control y mayor precisión 20. Luz de potencia L.E.D. indica error en el interruptor o daño en el cable 21. Luz de servicio L.E.D. notifica al usuario aproximadamente 8 horas antes de que las escobillas necesiten ser reemplazadas 22. El inicio suave elimina la reacción de inicio para más control y mejor precisión Integrado con puntos de levantamiento en la carcasa para proporcionar más conveniencia. 23. Corte automático de escobillas para ayudar a proteger el conmutador de daños para mayor duración de la herramienta 24. La función de "Sin martillo durante inactividad" ayuda a incrementar la duración de la herramienta 25. Interruptor que incluye un cable de 16.4 ft y gafa de cable integrada para ayudar a colocar el cable de energía lejos del área de trabajo. 26. Certificar que el equipo a suministrar tenga norma EPTA – Asociación Europea de Herramientas Eléctricas que establece criterios rigurosos de medición y calidad, principalmente los relativos a la salud y enfermedades ocupacionales. 27. anexar fichas técnicas de los equipos a suministrar . <p>2. Planta generadora eléctrica portátil</p> <p>Características:</p> <p>Motor a Diesel; Potencia mínimo de 6000 watt; voltaje AC 110-220 v; alarma de aceite; arranque eléctrico y retráctil (incluye batería), incluye carrete con ruedas de manejo fijas al chasis del equipo; incluye extensión de cable encauchetado 3x10 por 15 metros y terminales, incluye instrumentos de medición V, A, Medidor de combustible; regulador de voltaje AVR 110 y 220 v, autonomía mínimo de 4 horas; capacidad tanque 12,5 litros.</p>
---	---

Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.	CÓDIGO	NOMBRE
	60104907	generadores portátiles
	20111603	martillos perforadores

Ítem	Código inventario	Descripción del bien o servicio	unidad	Cantidad
1	4520	planta generadora de energía portátil	c/u	1
2	5767	Martillo demoledor	c/u	1

EXPERIENCIA REQUERIDA

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica	1. El contratista deberá anexar certificado de distribuidor autorizado de la marca y dar garantía de los equipos a suministrar mínimo de un año.
	2. Las marcas ofertadas deben ser reconocidas en el mercado con más de 10 años de trayectoria en Colombia.

SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

Persona natural o Jurídica	Contacto	Email	Teléfono	Valor cotización
ferreteria Industrial Bravo	Oscar arias	direccioncomercial@nestorbravo.com	3113000362	18.207.000
Agroindustrial del Café	Lkuz Clemencia	proyectos.agoincefe@outlook.com	3207803097	19.635.976
Presupuesto Oficial				18.921.488

Adjuntar soportes del precio del mercado

Todos los precios deben incluir IVA

Adjuntar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización.

PRESUPUESTO

Vigencia actual (2020)	Vigencia futura (2021)	Total vigencias
18.921.488		18.921.488

Cod. Rubro	Nombre rubro de apropiación	Valor de la apropiación
230201019801	ADQUISICION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	18.921.488
	TOTAL CDP	18.921.488

LA INVERSIÓN OBJETO DEL PRESENTE ANÁLISIS ESTÁ INCLUIDA EN EL POIR?

Consecutivo del proyecto	Nombre del Proyecto	Año de entrada en Operación	NO

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Obligación	APLICA
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	Aplica
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P..	Aplica
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	Aplica
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	Aplica
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	No aplica
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.	No aplica

En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.					Aplica
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.					Aplica
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.					Aplica
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.					Aplica
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV					No aplica
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:					No aplica
Número de Identificación del tubo o Código de	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV
<ul style="list-style-type: none"> - En la columna "Número de certificado", se debe indicar el número de certificación de la tubería. - En la columna "Organismo de certificación del producto", se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería. - En la columna "Número del lote", Indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería. - En la columna "Fabricante de la tubería", se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería. - En la columna "NIT-DV", se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería. 					No aplica
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.					Aplica
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.					Aplica
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas					No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.					No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.					Aplica

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

El contratista debe aplicar y cumplir estrictamente la especificaciones técnicas propias del estudio de necesidad de contratación para tal fin.
Anexar certificado que el equipo a suministrar tenga norma EPTA – Asociación Europea de Herramientas Eléctricas que establece criterios rigurosos de medición y calidad, principalmente los relativos a la salud y enfermedades ocupacionales.
El posible proveedor deberá anexar las fichas técnicas de los equipos a suministrar para su estudio de selección y posterior adjudicación

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	APLICA
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	Aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	Aplica

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución

Diego Vargas ; Administrador Victoria, Teléfono 3217593691 CARRERA 6 No 7- 63

Plazo de ejecución	20 días calendario contados a partir de la legalización de la orden de compra
--------------------	---

FORMA DE PAGO

Forma de Pago	Una sola acta después de ejecutada la entrega de los elementos a entera satisfacción
---------------	--

Condiciones para Pago

El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas

1. Presentación de la factura
2. Informe de recibo de almacén.
3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.
4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda.
5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.

Estampilla a descontar	APLICA
Estampilla Pro Universidad (1%)	Aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	Aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Aplica
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras	No aplica

ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo
Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes
Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.
Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..
Esta a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.
La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor Administrativo	Cargo del Supervisor
Diego Vargas	Administrador Victoria
Nombre del Supervisor Técnico	Cargo del Supervisor
Ramiro Roldan Zabala	Inspector Electrónico

GARANTÍAS

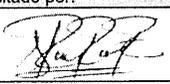
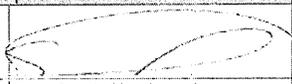
Tipo de garantías	APLICA
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	Aplica
Cumplimiento	Aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	No aplica
Estabilidad y calidad de la obra	No aplica
Responsabilidad civil extracontractual	No aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	Aplica
Calidad	No aplica

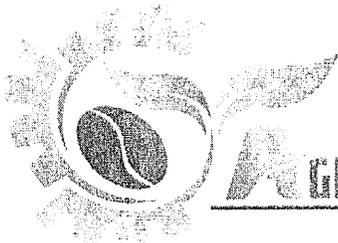
TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato	APLICA
Suministros	Aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	No aplica
Consultoría	No aplica

Prestación de Servicio	No aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra o Servicio	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:		Aprobado por:	
Firma		Firma	
Nombre	Ramiro Roldan Zabala	Nombre	Sergio Humberto Lopera
Cargo	Inspector electrónico	Cargo	Jefe Operación y Mantenimiento
Revisión Jurídica:			
Firma			
Nombre		Andrés Felipe Taba Arroyave	
Cargo		SECRETARIO GENERAL	



AGRO INDUSTRIAL DEL CAFÉ

Cotizacion

Manizales 3 de noviembre de 2020

Señores EMPOCALDAS S.A E.S.P

TEL :

Atencion Ramiro Roldan

Cantidad	Concepto	Vr. Unitario	Desc	V.U. con desc	IVA	Sub
1	<p>Martillo Rompedor AVT® de 70 lbs MAKITA HM1812</p> <p>Golpes por Minuto 870</p> <p>Energía de Impacto 53.9 ft. Lbs</p> <p>Energía de Impacto 72.8 Joules -</p> <p>Amperes 15</p> <p>Nivel de ruido 109 dB(A)</p> <p>Vibración 6.5 m/s2</p> <p>Tipo de Broca 1-1/8"</p> <p>INCLUYE: CARRO PARA MARTILLO</p> <p>INCLUYE: Puntero de 16" Autoafi lable, Hex de 1-1/8" (B-45559)</p> <p>INCLUYE: Cíncel Plano de 1-1/8" x 20-1/2" Hex de 1-1/8" (D-21369)</p> <p>INCLUYE: Cíncel excavador de 3" x22-1 1/2" HEX DE 1-1/8"</p>	\$10,362,820		\$10,362,820	19 %	\$ 12,331,756
1	<p>Planta Eléctrica DIESEL 7200 KVA ARRANQUE ELECTRICO</p> <p>Referencia LAUNTOP 7200CLE</p> <p>Potencia Máxima (KVA/KW) 7.2/6</p> <p>Número de Fases 2</p> <p>Factor de Potencia 0.8</p> <p>Voltaje AC 127/220V</p> <p>Corriente Máxima (A.) 33/18</p> <p>Salida DC 12VDC</p> <p>Marca motor LAUNTOP</p> <p>Cilindrada (cc) 406</p> <p>RPM 3600</p> <p>INCLUYE: 15 metros cable encauchetado 3x10 con clavijas</p>	\$ 6,138,000		\$6,138,000	19 %	\$ 7,304,220

Subtotal \$ 16,500,820

Desc \$ 0

Validez Cotización 30 DIAS

Fletes : incluidos

Tiempo de Entrega 5

Descuentos : incluidos

IVA \$ 3,135,156

Condiciones de pago CREDITO

Garantía : 1 año

Valor Total \$ 19,635,976

Firma

AGROINDUSTRIAL DEL CAFÉ SAS
LUZ CLEMENCIA DIAZ QUINTERO



BRAVO Ferrreteria Industrial

Nit. 800.050.903-1

Avenida 30 de Agosto No. 38-10 Pereira

Telefono (6) 3119929 Fax (6) 3112564

Email: direccioncomercial@nestorbravo.com

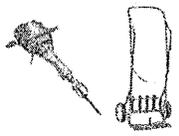
Cotizacion No.

HK 100-2020

COTIZACION

Ciente	
Nombre:	EMPOCALDAS
Direccion:	Barrio Milan - Manizales
Telefonos:	
Contacto:	Ing Ramiro Roldan
Referencia:	Equipo de Demolicion
Fecha Cotizacion:	28/10/2020
Fax:	
Email:	

No	Referencia	Cantidad	Descripcion	Precio Unitario	IVA	Precio Total
1	HM1218	1	DEMOLEDOR ROMPE PAVIMENTO HEX 1-1.6". 72,8 Joules (EPTA). Potencia 2.000 W Golpes por minuto 970 gpm Insercion 28.6 hexagonal Arranque suave Julios segun EPTA 72,80 J Peso segun EPTA 31,3 Kg Emision de vibracion 6.50 m/seg² Incertidumbre (K) de vibracion 1.50 m/seg² Presion sonora 96.00 dB(A) Potencia sonora 107.00 dB(A) Incertidumbre (K) sonora 3.00 dB(A) Incluye Carro de transporte y Juego de 4 Cinceles. Garantia de Un (1) año por defectos de Fabrica	\$ 9.700.000	19%	\$ 9.700.000



2		1	Generador monofásico Eléctrico 7050w motor Diésel de 14 hp con AVR 110 y 220v voltios de salida, con capacidad para 7000 vatios potencia máxima con autonomía de 4 horas continuas. Peso máximo 115 kg. - Medidas 70x50x60cm +/- 5 cm. - Ruido: 80 db. Tomas: 3 x 120 V, 1 X220V, 1 X12 VCD, tipo de encendido: eléctrico. Capacidad mínima del tanque: 12,5 litros. Incluye batería - Ruedas. Un (1) año de garantía. Incluye Extension Electrica de awg3X12 15 metros con sus respectivos clavija y toma	\$ 5.600.000	19%	\$ 5.600.000
---	--	---	--	--------------	-----	--------------



Condiciones Comerciales		SUBTOTAL \$ 15.300.000	
Validez		I.V.A \$ 2.907.000	
Tiempo de Entrega: 30 dias previa OC		TOTAL \$ 18.207.000	
Observaciones:		NESTOR BRAVO S.A.	
Forma de Pago:	Contado	 Oscar Arias Mejia direccioncomercial@nestorbravo.com	
	Credito X		
	Termino 30 DIAS		

Cuentas Autorizadas para pago

Daviyenda Cta Cte 127069999788 Colpatría Cta Cte 701002067 Bancolombia Cta Cte 70621497931

EL JEFE DE SECCIÓN SUMINISTROS DE LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS EMPOCALDAS S.A E.S.P.

CERTIFICA QUE:

Una vez realizado el proceso de Conciliación de Inventarios basado en la información enviada por los Administradores de las Seccionales de la Empresa y los datos que reposan en el Software FORTUNER del 23 de noviembre de 2020, se encuentra existencias de las siguientes referencias:

a. Producto: 1165512004520 - PLANTA GENERADORA DE ENERGIA PORTATIL

Cod	Nombre Sucursal	Bodega	Saldo	Bodega	Saldo	Bodega	Saldo
01	PRINCIPAL	00	0.00	05	0.00	06	0.00
02	AGUADAS	00	0.00	05	0.00	06	0.00
03	ANSERMA	00	0.00	05	0.00	06	0.00
04	ARAUCA	00	0.00	05	0.00	06	0.00
05	ARMA	00	0.00	05	0.00	06	0.00
06	BELALCAZAR	00	0.00	05	0.00	06	0.00
07	CHINCHINA	00	0.00	05	0.00	06	0.00
08	FILADELFIA	00	0.00	05	0.00	06	0.00
09	GUARINOCITO	00	0.00	05	0.00	06	0.00
10	KILOMETRO 41	00	0.00	05	0.00	06	0.00
11	DORADA	00	0.00	05	0.00	06	0.00
12	MANZANARES	00	0.00	05	0.00	06	0.00
13	MARMATO	00	0.00	05	0.00	06	0.00
14	MARQUETALIA	00	0.00	05	0.00	06	0.00
15	MARULANDA	00	0.00	05	0.00	06	0.00
16	NEIRA	00	0.00	05	0.00	06	0.00
17	PALESTINA	00	0.00	05	0.00	06	0.00
18	RIOSUCIO	00	0.00	05	0.00	06	0.00
19	RISARALDA	00	0.00	05	0.00	06	0.00
20	SALAMINA	00	0.00	05	0.00	06	0.00
21	SAMANA	00	0.00	05	0.00	06	0.00
22	SAN JOSE	00	0.00	05	0.00	06	0.00
23	SUPIA	00	0.00	05	0.00	06	0.00



empocaldas
Construyendo Juntos tu Bienestar

Gobierno de
CALDAS

PRIMERO LA GENTE

f @Empocaldas @empocaldas_oficial

✉ empo@empocaldas.com.co

🌐 www.empocaldas.com.co

24	VICTORIA	00	0.00	05	0.00	06	0.00
25	VITERBO	00	0.00	05	0.00	06	0.00
Saldo Total x Bodega			0.00		0.00		0.00
TOTAL		0,0					

b. Producto: 1165511005767- MARTILLO DEMOLEDOR

Cod	Nombre Sucursal	Bodega	Saldo	Bodega	Saldo	Bodega	Saldo
01	PRINCIPAL	00	0.00	05	0.00	06	0.00
02	AGUADAS	00	0.00	05	0.00	06	0.00
03	ANSERMA	00	0.00	05	0.00	06	0.00
04	ARAUCA	00	0.00	05	0.00	06	0.00
05	ARMA	00	0.00	05	0.00	06	0.00
06	BELALCAZAR	00	0.00	05	0.00	06	0.00
07	CHINCHINA	00	0.00	05	0.00	06	0.00
08	FILADELFIA	00	0.00	05	0.00	06	0.00
09	GUARINOCITO	00	0.00	05	0.00	06	0.00
10	KILOMETRO 41	00	0.00	05	0.00	06	0.00
11	DORADA	00	0.00	05	0.00	06	0.00
12	MANZANARES	00	0.00	05	0.00	06	0.00
13	MARMATO	00	0.00	05	0.00	06	0.00
14	MARQUETALIA	00	0.00	05	0.00	06	0.00
15	MARULANDA	00	0.00	05	0.00	06	0.00
16	NEIRA	00	0.00	05	0.00	06	0.00
17	PALESTINA	00	0.00	05	0.00	06	0.00
18	RIOSUCIO	00	0.00	05	0.00	06	0.00
19	RISARALDA	00	0.00	05	0.00	06	0.00
20	SALAMINA	00	0.00	05	0.00	06	0.00
21	SAMANA	00	0.00	05	0.00	06	1.00
22	SAN JOSE	00	0.00	05	0.00	06	0.00
23	SUPIA	00	0.00	05	0.00	06	0.00
24	VICTORIA	00	0.00	05	0.00	06	0.00
25	VITERBO	00	0.00	05	0.00	06	0.00
Saldo Total x Bodega			0.00		0.00		1.00
TOTAL		1,0					





f @Empocaldas

📷 @empocaldas_oficial

✉ empo@empocaldas.com.co

🌐 www.empocaldas.com.co

Por lo anterior se recomienda realizar la compra debido a que el **Producto:**
1165511005767- MARTILLO DEMOLEDOR, existente se encuentra en uso en la
seccional de SAMANA.

Santiago López Díaz
SANTIAGO LÓPEZ DÍAZ
Jefe Sección Suministros

Vanessa Castaño.

Elaboró: Vanessa Castaño Grajales
Practicante Sección Suministros



📍 Carrera 23 # 75-82 Manizales - Caldas
☎ PBX: (+57) (6) 886 7080 NIT: 890.803.239-9